



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2015

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 29/06/2015 por la que se resuelve la convocatoria de Reparación y Validación de material científico. (IV.6).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante	Material	Importe (€)	Rama
Odrizola Lloret, Carlos	Analizador de Fluorescencia de rayos X portátil XMET-7500 de Oxford Instruments	4.000,00	Arte y Humanidades
Cires Segura, Alfonso de	Centrífuga Selecta Microtonic BL	592,90	Ciencias
Cires Segura, Alfonso de	Espectrofotómetro HITACHI U-1900	931,70	Ciencias
Feria Bourrellier, Ana Belén	Centrífuga Selecta Microfriger-BL	336,18	Ciencias
Feria Bourrellier, Ana Belén	Espectrofotómetro Helios Zeta HEDN046001	271,04	Ciencias
Álvarez de Toledo Naranjo, Guillermo	Microscopio Confocal Fluo View 1000 de Olympus	4.000,00	Ciencias de la Salud
Ollero Márquez, Francisco Javier	Cámara para ensayos con plantas en condiciones controladas (Fitotrón). Centrífuga de vacío. Agitador de sobremesa.	1.451,76	Ciencias de la Salud
Tortolero García, María Dolores	Congelador REVCO de -80°C. Mod. ULT-790-3-v12 s/n X05D-185443-XD	1.525,04	Ciencias de la Salud
Ventosa Ucero, Antonio	Reparación de sistema de documentación de geles, reparación de pHmetro, reparación de centrífuga refrigerada de sobremesa, reparación y calibración de pipetas automáticas	3.320,24	Ciencias de la Salud
Callejón Fernández, Raquel María	Resistencia del horno del Cromatógrafo de gases acoplado a detector de Masas y detector olfatómico	1.483,31	Ciencias de la Salud
Ruiz Ortiz, Gabriel	Criostato ThermoFisher Scientific modelo Shandon	1.016,40	Ciencias de la Salud
Sáez Pérez, Andrés	Equipo de identificación de propiedades dinámicas de estructuras, del fabricante Kinematics	2.772,02	Ingeniería y Arquitectura
Gómez González, Isabel María	Bioamplificador gUSBamp	354,90	Ingeniería y Arquitectura

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 29 de Junio de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Manuel García León.